



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Oficina General de  
Planeamiento, Presupuesto y  
Modernización

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**"Informe de evaluación de resultados del Plan  
Estratégico Institucional 2019- 2023 del  
Ministerio de Salud"**  
**Año 2019**

**Noviembre 2020**





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Oficina General de  
Planeamiento, Presupuesto y  
Modernización

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año de la Universalización de la Salud"

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

#### II. LINEAMIENTOS

#### III. MISIÓN INSTITUCIONAL

#### IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES

#### V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: RESULTADOS Y ANALISIS

#### VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES





PERÚ

Ministerio  
de SaludOficina General de  
Planeamiento, Presupuesto y  
Modernización"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año de la Universalización de la Salud"

## PRESENTACIÓN

El Ministerio de Salud, de conformidad con su Ley de Organización y Funciones, tiene competencia en materia de salud de las personas, aseguramiento en salud, epidemias y emergencias sanitarias, salud ambiental e inocuidad alimentaria, inteligencia sanitaria, productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos; recursos humanos en salud, infraestructura y equipamiento en salud, e investigación y tecnologías en salud.

Asimismo, como Autoridad de Salud a nivel nacional y ente rector del Sector Salud, conduce el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, dicta normas, planea, gestiona, supervisa y evalúa la Política Nacional y Sectorial de Promoción de la Salud, Prevención de Enfermedades, Recuperación y Rehabilitación en Salud, aplicable a todos los niveles de gobierno.

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2019 - 2023 del Ministerio de Salud se constituye en el documento de gestión institucional en el cual se establece la declaración de política institucional, la misión, los objetivos y las acciones estratégicas institucionales, los respectivos indicadores y metas, la ruta estratégica y responsables, para el plazo de 3 años; concordantes con las prioridades y estrategias establecidas por la Alta Dirección del Ministerio de Salud, los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Sectorial Multianual del MINSA, la Política General de Gobierno al 2021, aprobada mediante Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, y a nivel internacional, con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

En ese sentido el PEI del MINSA es un documento de gestión estratégico que articula el ejercicio de las funciones y competencias de los órganos y unidades ejecutoras del Ministerio de Salud para la implementación de políticas nacionales en el sector salud, con la finalidad de mejorar el estado de salud de la población.

Asimismo, el PEI MINSA 2019 – 2023 es el documento que orienta la elaboración del Plan Operativo Institucional, de tal modo que las diversas actividades emprendidas por las unidades ejecutoras y los órganos del MINSA anualmente, sean complementarias y sinérgicas hacia el logro de sus objetivos estratégicos institucionales.

En este contexto, es necesario evaluar el cumplimiento de las metas de los indicadores de los objetivos estratégicos, institucionales contenidos en el PEI 2019-2023, que constituye el documento de gestión estratégica que articula el ejercicio de las funciones y competencias de los Órganos del Ministerio de Salud para la implementación de las políticas nacionales en el sector con la finalidad de mejorar el estado de salud de la población.

El presente documento contiene en términos generales, el análisis de los avances realizados en función de los Objetivos Estratégicos señalados en el PEI, con un enfoque de relación lógica entre objetivos y acciones estratégicas con sus respectivos indicadores y estos a su vez con las actividades operativas, identificando los logros asociados a la intervención de la entidad, en concordancia con las Políticas de Salud.





PERÚ

Ministerio  
de SaludOficina General de  
Planeamiento, Presupuesto y  
Modernización"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año de la Universalización de la Salud"

## I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL<sup>1</sup>

Contar con un Sistema de salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoque de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en Redes Integrales de Salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población.

## II. LINEAMIENTOS

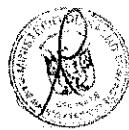
1. Acceso a servicios integrales de salud y aseguramiento universal en salud.
2. Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud.
3. Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de telesalud, que atienden las necesidades de la población.
4. Recursos humanos en el sistema de salud suficientes, competentes y comprometidos.
5. Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente, del MINSA sobre el sistema de salud.
6. Integridad y lucha contra la corrupción, y Gobierno Abierto.
7. Gestión territorial con enfoque de derechos en salud e Interculturalidad.

## III. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión institucional del Ministerio de Salud, ha sido definida en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, las prioridades y estrategias establecidas por el ministerio, en función a las necesidades de la población:

*Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población.*

<sup>1</sup> Mediante Decreto Supremo N° 026-2020-SA, de fecha 24 de agosto de 2020, se aprobó la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable". Asimismo, el Ministerio de Salud, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11.1 del artículo 11 del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, deberá aprobar el Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030.





PERÚ

Ministerio  
de SaludOficina General de  
Planeamiento, Presupuesto y  
Modernización"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año de la Universalización de la Salud"

#### IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES

El MINSA en el ejercicio de su rol rector y de conducción estratégica del Sistema de Salud ha priorizado (08) Objetivos Estratégicos Institucionales que buscan garantizar los derechos de salud de la población, satisfaciendo sus necesidades y prestándoles servicios de calidad con eficiencia. La implementación del PEI 2019 – 2023 será evaluada en función a veinticinco (25) indicadores de resultado:

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1: "PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES".**

El MINSA en su rol rector, es garante y responsable de asegurar la disponibilidad, accesibilidad y aceptabilidad del cuidado y la atención en salud a través de un sistema nacional de salud efectivo, eficiente y eficaz; con atención integral, solidaria, equitativa, oportuna, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida, género y cultura de la población; por lo cual se desarrolla un conjunto de acciones estratégicas orientadas a reducir las brechas e inequidades en salud, abocándose a mejorar la oferta y calidad de los servicios de salud para prevenir, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, así como recuperar la salud de las personas afectadas por enfermedades transmisibles, no transmisibles, reducir la muerte neonatal, la mortalidad materna, la anemia, entre otros.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	INDICADORES
OEI.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.	Prevalencia de anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad. Prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años de edad. Tasa de Mortalidad Neonatal x 1000 nacidos vivos. Razón de Mortalidad Materna x 100 mil nacidos vivos. Proporción de embarazo en adolescentes. Tasa de mortalidad en cáncer por 100 mil habitantes. Tasa de mortalidad de Tuberculosis por 100 mil habitantes. Incidencia de VIH en poblaciones de alto riesgo por 100 mil personas. Tasa de sífilis congénita por mil nacidos vivos. Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 15 a más años de edad en tratamiento, con presión arterial controlada. Proporción de mujeres que sufrieron violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses. Tasa de mortalidad por suicidio por 100 mil habitantes. Proporción de niñas y niños de 12 meses y 29 días con vacunación completa.





PERÚ

Ministerio  
de SaludOficina General de  
Planeamiento, Presupuesto y  
Modernización"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2: "GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD, CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD".**

El MINSA busca asegurar el nivel de resolutividad y calidad de atención requerida de sus establecimientos, tanto con infraestructura y equipamiento, como por la reducción de la brecha de profesionales de salud existente, incluido el personal especializado que pueda dar uso adecuado a equipos y dispositivos médicos. En este sentido, la organización de los servicios en Redes Integradas de Salud busca contribuir al desarrollo de Sistemas de Salud basados en la atención primaria de la salud, y por ende, a la prestación de servicios de salud más accesibles, equitativos, eficientes, de mejor calidad técnica, que satisfagan mejor las expectativas de los ciudadanos, contribuyendo a hacer realidad varios de sus elementos más esenciales tales como la cobertura y el acceso universal, el primer contacto, la atención integral, integrada y continua, el cuidado apropiado, la organización y gestión óptima, la orientación familiar y comunitaria. También es necesario incentivar la participación informada y activa de los propios ciudadanos y sus familias en el cuidado de su salud y la adherencia a los tratamientos prescritos; por ello es necesario implementar mayores estrategias de educación de la población y facilitar su acceso a teleconsulta y a otros medios por los que se le proporcione respuestas a sus preguntas e intereses sobre salud.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES
OEI.02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	Proporción de población afiliada al SIS. Proporción de población afiliada a un seguro de salud. Porcentaje de afiliados a IAFAS que se atienden por intercambio prestacional. Rango promedio de hospitalización Nivel II (días). Rango promedio de hospitalización Nivel III (días). Porcentaje de IPRESS ESSALUD, MINSA y GORE que atienden por intercambio prestacional.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: "VELAR POR LA EFICACIA, SEGURIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, Y LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO"**

El acceso a medicamentos es un aspecto fundamental en el ejercicio del derecho a la salud. Cuando la persona es afectada por una enfermedad o alguna condición física, emocional o mental que limita su actividad social, laboral o económica





PERÚ

Ministerio  
de SaludOficina General de  
Planeamiento, Presupuesto y  
Modernización"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año de la Universalización de la Salud"

habitual, es posible que requiera el uso de algún medicamento o producto farmacéutico para recuperar la salud y su capacidad social y productiva.

Desde su rol rector, el Ministerio de Salud actúa para garantizar la calidad, eficacia, seguridad y acceso de la población a los medicamentos, insumos y dispositivos médicos. Esta acción implica el desarrollo de un marco de políticas y de normas comprehensivas y claras, así como una acción efectiva en la certificación, inspección y vigilancia sanitaria de tales productos y la promoción del uso racional de los mismos, tanto en la prescripción como en el consumo. Para el caso de los suministros esenciales estratégicos, el MINSA fortalece y mejora de manera continua la gestión de la cadena logística y de distribución a cargo del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES). El Ministerio de Salud a través de los órganos competentes, DIGEMID y CENARES, desarrolla acciones estratégicas para vencer las dificultades y barreras del sistema de provisión y uso de medicamentos, insumos y dispositivos médicos; integrando y mejorando la eficiencia de los subsistemas operativos, de información y de gestión; dotando de infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuados y del personal idóneo suficiente.

Por otra parte, el MINSA a través de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), ejerce como Autoridad Nacional en Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria; normando, vigilando y fiscalizando respecto a la calidad del agua para consumo humano, agua de uso poblacional y recreacional, las características sanitarias de los sistemas de abastecimiento y fuentes de agua para consumo humano; así como en materia de inocuidad alimentaria, que comprende los alimentos y bebidas destinadas a consumo humano.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES
OEI.03	Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.	Proporción de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos pesquisados con resultado conforme en el control de calidad.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4: "FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD, Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA".

Desde el 2005 la recaudación fiscal se incrementó en 13% por año hasta el año 2014 y en una proporción menor pero igualmente creciente en años más recientes, que permitió al país dejar la condición de país de ingresos bajos, incorporarse al grupo de países de ingresos medios altos y escalar posiciones en el Índice Global de Competitividad elaborado por el Foro Económico Mundial. Sin embargo, en particular, en la variable de estabilidad económica, aún mantiene un desempeño insuficiente en pilares claves como institucionalidad, educación y salud (Puesto 91).





PERÚ

Ministerio  
de SaludOficina General de  
Planeamiento, Presupuesto y  
Modernización"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Asimismo, el país desde 2002, viene transitando por el proceso de descentralización vía regionalización que ha transferido responsabilidades y competencias a los niveles de gobierno regional y municipal, atendiendo el principio de subsidiariedad. Este proceso tiene como finalidad acercar la acción del Estado a los ciudadanos para atender de modo eficaz y eficiente las necesidades de la población a través de la entrega de servicios públicos como salud y educación. Sin embargo, este proceso demanda de la coordinación y articulación de funciones y actividades de manera continua, oportuna y complementaria.

En el caso de salud, el MINSA cuenta con espacios de coordinación y articulación inter gubernamental y multisectorial en los que se comprometen metas sanitarias y de gestión e inversión para mejorar las capacidades del sistema de salud. Del mismo modo, viene emprendiendo un conjunto de iniciativas que debe contribuir con la misma finalidad, y cuya implementación son convenidas en estos espacios, lo cual permitirá superar la fragmentación y segmentación del sistema de salud.

Por otra parte, el Ministerio de Salud está firmemente comprometido en fortalecer los mecanismos y sistemas que aportan a la integridad y lucha contra la corrupción en el sistema de salud; así, la gestión por procesos, la simplificación administrativa, la implementación del Gobierno Digital y de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, son elementos fundamentales en su gestión.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES
OEI.04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	Proporción del gasto de bolsillo del hogar con respecto al gasto total en salud.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 5: "MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS, Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS".**

La Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud consideran que el mínimo de médicos indispensables para garantizar una adecuada atención de salud a la población debe ser de 10 por 10 mil habitantes. El Perú está por debajo de esa cifra con promedio nacional de 9.5, siendo la brecha y las inequidades mayores en los niveles regionales y locales.

Otro indicador, es la densidad de recursos humanos en salud<sup>2</sup> que evalúa la disponibilidad conjunta de médicos y enfermeras por 10 mil habitantes. El Perú aún no alcanza tal cifra (19.5 x 10.000 habitantes), siendo conjuntamente con Ecuador, Bolivia y Haití, los que ostentan las cifras más bajas. En comparación con países de Latinoamérica, Cuba tiene una densidad de Recursos Humanos casi siete veces más que el Perú, mientras que Argentina y Chile casi el doble.

<sup>2</sup> Desafíos de Toronto: evalúa la disponibilidad conjunta de médicos y enfermeras, y establece el estándar de 25 cirujanos, médicos y enfermeros por 10.000 habitantes





PERÚ

Ministerio  
de SaludOficina General de  
Planeamiento, Presupuesto y  
Modernización"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Las razones del déficit e insuficiente dotación de recursos humanos de salud en el país, son reflejo de las inequidades y diferencias de desarrollo económico y social general; sin embargo, la educación y la salud son componentes básicos y requisitos para permitir el aprovechamiento de los recursos regionales y locales por lo que la oferta de servicios públicos de esos tipos son fundamentales para el desarrollo de las potencialidades de niñas, niños y adultos, que se traducirá en el desarrollo económico y social del país en su conjunto.

Para mejorar la gestión y el desempeño de los recursos humanos en salud, el Ministerio de Salud rediseñará políticas, estrategias y planes que aborden las brechas de recursos humanos y que aprovechan los mecanismos y tecnologías actualmente al alcance. Desarrollará la función normativa, así como la articulación y la acción complementaria con los servicios de salud, que brindan el campo de formación y labor; en coordinación con las instituciones formadoras del personal de salud, públicas y privadas, responsables iniciales del desarrollo de competencias de dicho personal.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES
OEI 05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.	Densidad de RRHH del sector salud x 10 mil habitantes.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 6: "MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD".**

El mundo ha experimentado una revolución tecnológica sin precedentes en los últimos 30 años a partir de los importantes desarrollos tecnológicos aplicados a la gestión de la información y la comunicación; su aplicación abarca todos los campos de la vida humana, incluida la salud. Así, gracias al uso de estos desarrollos tecnológicos, es posible complementar los servicios de salud en lugares distantes de las urbes, con la opinión especializada para el diagnóstico y supervisión de la administración terapéutica de centros hospitalarios e institutos especializados, superando la dificultad de atención en salud.

El MINSA viene implementando con particular éxito la detección y tratamiento del cáncer de mamas en los últimos meses; experiencias similares para atender otras condiciones de enfermedad son necesarias de extender; de igual modo las tecnologías informáticas y de comunicación permiten facilitar aspectos logísticos, administrativos y capacitación constante del personal de salud.

Por otra parte, el Gobierno Digital es un mecanismo de gestión basado en la administración de información veraz y actualizada que permite planificar, implementar y gestionar acciones, administrar la información estadística y científica en salud del Sector Salud, así como realizar innovaciones y promover el desarrollo tecnológico.





PERÚ

Ministerio  
de SaludOficina General de  
Planeamiento, Presupuesto y  
Modernización"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Bajo el concepto de Gobierno Digital, el Ministerio de Salud hace uso de plataformas virtuales de administración de la información para estar acorde a los avances tecnológicos del siglo XXI y realizar una gestión con mayor eficiencia y eficacia; los beneficios se reflejan en la mejora en la accesibilidad, oportunidad y calidad de servicios de salud para los usuarios del sistema de salud; en la disponibilidad de recursos y simplificación administrativa que enfrentan los profesionales y personal técnico de salud que podrá dedicar la mayor parte de su tiempo al campo asistencial, así como en la automatización de procedimientos que abrevian tiempos y disminuyen errores en el quehacer de las gestoras y los gestores públicos.

Asimismo, un elemento esencial de particular importancia para el sistema de salud en su conjunto, es la implementación de la Historia Clínica Electrónica y el Registro Nacional de tales instrumentos, lo cual permitirá que las personas y sus tratantes, tengan acceso oportuno (guardando aspectos de privacidad, confidencialidad y seguridad) a los antecedentes y datos de salud. Adicional a ello, se facilitarán las transacciones e intercambio de prestaciones y servicios entre las instituciones a las cuales se hallan afiliadas o adscritas las personas, aportándose a la eficiencia y efectividad del sistema de salud.

CÓIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES
OEI 0 6	Méjorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.	Proporción de la población que cuenta con Historia Clínica Electrónica.

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 7: "FORTALECER LAS CAPACIDADES Y LA GESTIÓN DE LA GENERACIÓN, EL ANÁLISIS, EL USO Y LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN SALUD".**

En el siglo XXI, la información confiable es crucial para el proceso de toma de decisiones tanto operativas como estratégicas, en tal sentido el Ministerio de Salud facilitará a las y los profesionales de la salud, en sus distintos ámbitos de desempeño, el acceso a información y conocimiento para que tomen decisiones apropiadas y hagan uso adecuado de los recursos. El MINSA ejecutará las acciones estratégicas necesarias para acopiar, sistematizar y analizar información, y generar evidencias de las mejores prácticas, las intervenciones costo efectivas, los efectos indeseables o externalidades negativas de las intervenciones, entre otros. Asimismo, se promoverán y organizarán mecanismos y espacios para la difusión y transferencia de información y conocimiento a los profesionales de la salud, a los gestores públicos, a la comunidad científica y al público en general.

La gestión del conocimiento es esencial para promover un sistema de salud innovador y eficiente. La información se trasmisirá entre los agentes del sistema de salud de forma rápida y así la posibilidad de generar nuevo conocimiento que derive en aplicaciones nuevas, mejoras en procesos y nuevos servicios, podrá alcanzarse de manera eficiente y atendiendo las necesidades de las personas, en el marco de las posibilidades de las instituciones.





PERÚ

Ministerio  
de SaludOficina General de  
Planeamiento, Presupuesto y  
Modernización"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año de la Universalización de la Salud"

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	INDICADORES
OEI 07	Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.	Proporción de políticas o intervenciones en salud que se implementan en base a evidencias científicas que genera el CDC.

#### OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL 8: FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES”.

La Organización Mundial de la Salud, desde una perspectiva sanitaria, ha definido las catástrofes como situaciones imprevistas que representan serias e inmediatas amenazas para la salud pública. Hoy sabemos que son factores de riesgo de desastre el subdesarrollo, el aumento de población (explosión demográfica), los fenómenos de urbanización inadecuada, el cambio climático, la degradación medioambiental y el uso inadecuado de tecnologías de alto riesgo.

El Perú es un país que está permanentemente amenazado por eventos naturales y provocados por el hombre, los cuales han generado incontables emergencias y desastres a lo largo de nuestra historia ocasionando daños a la vida, a la salud y a la infraestructura productiva y de servicios.

Los eventos adversos generan mayores demandas de atención de salud al incrementar el riesgo de aparición y propagación de enfermedades transmitidas de persona a persona, por agua y alimentos, y aquellas que son transmitidas por vectores; así mismo se requieren mayores recursos para atender los lesionados por los efectos directos del evento adverso.

El MINSA como integrante del Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADEC) y como rector en salud prevé las acciones estratégicas de carácter preventivo y de mitigación, de respuesta o de recuperación de las condiciones normales: antes, durante y después de la emergencia.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	INDICADORES
OEI 08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.	Número de regiones que cuentan con Planes específicos de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en Salud, frente a emergencias y desastres, financiados.

#### V. OBJETIVOS ESTRATEGICOS: RESULTADOS Y ANALISIS



A NIVEL DE LOS OBJETIVOS ESTÁTUTICOS INSTITUCIONALES

A NINHO DE INSECTO (TWO ECTOPARASITIC ANNEPTHEROMALAE)



ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS INSTITUCIONALES

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2019-2022. DEL PLEO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

A NIVEL DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES





MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTÁTIGICO INSTITUCIONAL PEI 2019-2022 DEL PUEBLO MÍNSA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

A NIVEL DE LOS OBJETIVOS ESTÁTIGICOS INSTITUCIONALES

Objetivo Institucional (OI)	Indicador	Evidencia de Verificación	Responsable	Desarrollo de las acciones	Acciones Efectivas	Objetivo Institucional (OI)
O.03 Promover el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, a nivel comunitario y familiar en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	2.1 Proporción de población afiliada a SIS	En Noviembre del 2019 se publica el D.O. 017-2019, TÍCENTO DE BRIGHT CIE, ESTABLECE MEDIDAS PARA LA COBERTURA UNIVERSITARIA DE SALUD “el cual tiene por objetivo establecer medidas y acciones para garantizar el funcionamiento del derecho a la salud a través del ofrecer una licencia de paternidad nacional de conformidad con la legislación en Ley 25344, Ley Marco de Aseguramiento Universitario en Salud, mediante la difusión de la publicación al la Institución Autónoma de Fondo de Aseguramiento en Salud Seguro Universitario de Salud (FAS) – SIS. Cabe mencionar que la publicación en el año 2018 viene de la licencia de aeguramiento en SIS se lleva a cabo cada vez que la persona cumpla el largo espacio de tiempo indicado en el periodo 2020 - 2022.	Registro de Afiliados del AUS - SUSALUD	OGAIN	No cumplió el indicador en más del 100% de valor esperado	Mediante el D.O. 017-2019 se estableció la disposiciones siguientes: Alesar la población residente sin licencia en la FAS, SIS, establecer la cobertura de tarjeta (salvo los enfermos) y la licencia al caso no se cumple como mínimo el FAS.
O.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, a nivel comunitario y familiar en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	2.2 Proporción de población afiliada a un seguro de salud	En Noviembre del 2019 se publica el D.O. 017-2019, TÍCENTO DE BRIGHT CIE, ESTABLECE MEDIDAS PARA LA COBERTURA UNIVERSITARIA DE SALUD “el cual tiene por objetivo establecer medidas y acciones para garantizar el protección del derecho a la salud a través del ofrecer la licencia de paternidad nacional de conformidad con lo establecido en la Ley 25344, Ley Marco de Aseguramiento Universitario en Salud, mediante la difusión de la publicación al la Institución Autónoma de Fondo de Aseguramiento en Salud Seguro Universitario de Salud (FAS) – SIS. Con la finalidad de garantizar el seguro de SIS se lleva a la brecha de aseguramiento en salud en el país ratón por su alto costo esperado de jamás indicadas hasta el momento.	Registro de Afiliados del AUS - SUSALUD	ESAN	No cumplió el indicador en más del 100% del valor esperado	Mediante el D.O. 017-2019 se estableció las disposiciones siguientes: Alesar la población residente con licencia a la FAS, SIS, establecer la cobertura de tarjeta (salvo los enfermos) y la licencia al caso no se cumple como mínimo el FAS.
O.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, a nivel comunitario y familiar en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	2.3 Proporción de afiliados a SIS	En Noviembre del 2019 se publica el D.O. 017-2019 SA, Decreto Ejecutivo del D.L. N° 302, Decreto Ejecutivo del D.O. 012-2019 SA, Aprobación de los Documentos Técnicos, “Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud” con suscipción de cesación de la cobertura de salud en el sector público, mediante el Decreto Ejecutivo N° 389-2019-MINSA y “Metrólogos para la Extracción de Contos Estimados de los Recursos Humanos del Sector Salud”, “Procedimientos Matrices o Procedimientos Jueves en la Institución Autónoma de Fondo de Aseguramiento en Salud” de Informática Profesional en Datas. Se ha logrado la implementación del Reglamento Q12-2019 SA, en el sector público, es decir, en las instituciones que tienen como función la administración de la salud, en el sector público, mediante el Decreto Ejecutivo N° 389-2019-MINSA, en el año 2019 (reducido en el año 2020), para el desarrollo del P optimizado.	Registro de Afiliados del AUS - SUSALUD	ESAN	Se logró el indicador en más del 100% del valor esperado	El promedio permaneció como anual se sigue manteniendo en los rangos establecidos a pesar de que se aumentó en el año 2019 la demanda de información a GSII.
O.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, a nivel comunitario y familiar en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	2.4 Rango promedio de hospitalización (Nivel II: Diagnóstico)	En el año 2019 se aprobó el Reglamento Q12-2019 SA, Decreto Ejecutivo del D.L. N° 302, Decreto Ejecutivo del D.O. 012-2019 SA, Aprobación de los Documentos Técnicos, “Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud” con suscipción de cesación de la cobertura de salud en el sector público, mediante el Decreto Ejecutivo N° 389-2019-MINSA y “Metrólogos para la Extracción de Contos Estimados de los Recursos Humanos del Sector Salud”, “Procedimientos Matrices o Procedimientos Jueves en la Institución Autónoma de Fondo de Aseguramiento en Salud” de Informática Profesional en Datas. Se ha logrado el indicador de acuerdo a lo esperado	Rango	DGSIN	Se logró el indicador de acuerdo a lo esperado	El promedio permaneció como anual se sigue manteniendo en los rangos establecidos a pesar de que se aumentó en el año 2019 la demanda de información a GSII.
O.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, a nivel comunitario y familiar en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	2.5 Rango promedio de hospitalización (Nivel III: Diagnóstico)	En el año 2019 se aprobó el Reglamento Q12-2019 SA, Decreto Ejecutivo del D.L. N° 302, Decreto Ejecutivo del D.O. 012-2019 SA, Aprobación de los Documentos Técnicos, “Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud” con suscipción de cesación de la cobertura de salud en el sector público, mediante el Decreto Ejecutivo N° 389-2019-MINSA y “Metrólogos para la Extracción de Contos Estimados de los Recursos Humanos del Sector Salud”, “Procedimientos Matrices o Procedimientos Jueves en la Institución Autónoma de Fondo de Aseguramiento en Salud” de Informática Profesional en Datas. Se ha logrado el indicador de acuerdo a lo esperado	Rango	DGSIN	Se logró el indicador de acuerdo a lo esperado	El promedio permaneció como anual se sigue manteniendo en los rangos establecidos a pesar de que se aumentó en el año 2019 la demanda de información a GSII.



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2019-2022 DEL PRIEGO MINSA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

A NIVEL DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES





MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2019-2022, DEL PLIEGO MINSA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

A NIVEL DE LOS OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS INSTITUCIONALES

CÓD.	INDICADOR	CONCLUSIÓN SUGERIDA SOBRE RESULTADO OBTENIDO	RECOMENDACIÓN SUGERIDA SOBRE RESULTADO OBTENIDO
<b>O.E.I. 01: Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales</b>			
1.1	Prevalencia de anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad.	<p>La reducción de la anemia en el año 2019, es el resultado de la concurrencia de las intervenciones con fuerte articulación con los actores sociales en el territorio, de gobiernos locales, gobierno regional, instituciones públicas y privadas.</p> <p>Alineamiento de ESSALUD, Fuerzas Armadas, Fuerzas Policiales en el cumplimiento de la normatividad vigente.</p>	<p>Promover el cumplimiento de funciones en los diferentes niveles: MINSA-DGOS-DIRIS con la finalidad de cumplir los objetivos institucionales.</p> <p>Fortalecimiento del primer nivel de atención para mejorar su capacidad de respuesta.</p> <p>Articulación intersectorial e intergubernamental para la reducción de la anemia.</p>
1.2	Prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años de edad.	<p>Al término del 2019 :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Se contó con 990 profesionales entre médicos y enfermeras capacitados en Prevención, Manejo y Control de las Infecciones Respiratorias y Neumonías ante la Temporada de Bajas Temperatura.</li> <li>*Se contó con 8 EESS más certificados como establecimientos amigos de la madre, la niña y el niño.</li> <li>*Formación de 168 facilitadores regionales en CRED con enfoque DIT a nivel nacional, incluyendo las zonas de la amazonía.</li> <li>*Actualización de 4 documentos normativos</li> </ul>	<p>Continuar con el fortalecimiento de capacidades en el marco del plan de bajas temperaturas, pero adaptar a las nuevas modalidades de la telecapacitación.</p> <p>Seguir con el fortalecimiento de los comités de la atención de los hospitales y EESS para continuar con la certificación de establecimientos amigos a nivel nacional.</p> <p>Retomar el monitoreo de los EESS de las pasantes 2018-2019 de manera paulatina y haciendo uso de las nuevas tecnologías.</p> <p>Retomar el monitoreo de la implementación de los documentos normativos aprobados del 2019.</p> <p>Actualización de la NTS para el Control del CRED, en el marco del PPrD.</p> <p>Actualización de la NTS para la atención Integral de la Niña y Niño.</p>
1.3	Tasa de Mortalidad Neonatal x 1000 nacidos vivos.	<p>Al término del periodo 2019 , la mortalidad neonatal estimada con base de información administrativa del Ministerio de Salud alcanzó a <math>8.5 \times 1000</math> nacidos vivos a nivel nacional, el cual fue calculado considerando el número de defunciones notificadas por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) sumado al factor de subregistro (tomado como referencia en virtud a lo establecido por el CDC para los periodos 2015-2017) y del registro de nacimientos registrados en el CDC (485,261).</p> <p>Asimismo, según el reporte anual de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud (SE 52), en el año 2019 las 10 regiones que concentran el 70.7% de las defunciones a nivel nacional (2,084) son: Lima Metropolitana (677), Piura (202), La Libertad (186), Lambayeque (186), Cusco (180), Loreto (145), Cajamarca (140), Junín (138), Puno (125) y Callao (105).</p> <p>Lo anterior, representa un reducción del -9% de casos notificados respecto al mismo periodo del año 2018 (3,239 casos).</p> <p>Las principales limitaciones en las intervenciones de salud neonatal son enfocados a los recursos presupuestales ( presupuesto limitado, direccionado mayoritariamente a pago del personal), recursos humanos (fortalecimiento de competencia y cantidad suficiente), registro de las intervenciones (subregistro, falta de equipamiento y limitaciones en el acceso a internet).</p> <p>El Ministerio de Salud ha efectuado intervenciones prioritarias con énfasis al fortalecimiento de las competencias del recurso humano, incidencia sobre otras entidades para mejorar la prestación del recién nacido y su financiamiento y actualización/ elaboración de la normatividad para estandarizar los procesos técnicos de la atención y cuidado del recién nacido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión en la currícula de Profesionales de la Salud (Médico, Enfermera, Obstetriz), la metodología de "Ayudando a respirar al Bebé" en Pre grado.</li> <li>• Inclusión en currícula de la especialidad de Pediatría de RCP Neonatal Avanzado.</li> <li>• Con miras a la implementación del Tamizaje Neonatal a nivel nacional, prever la disponibilidad presupuestal a nivel de Gobiernos Regional y DIRIS para la adquisición de equipamiento biomédico para el tamizaje de Hipacusia y Catarata Congénita.</li> <li>• Las Regiones deben asumir para el ámbito de su jurisdicción sanitaria el convenio interinstitucional con los Centros de Procesamiento del Tamizaje Neonatal (metabólico) y prever los recursos que garanticen la cobertura gradual para todo recién nacido.</li> <li>• Fortalecer el cuidado prenatal con calidad.</li> <li>• Continuar fortaleciendo las intervenciones prioritarias del recién nacido en el marco de la NTS 106 (Norma Técnica de Salud para el Cuidado Integral en Salud Neonatal).</li> </ul>
1.4	Razón de Mortalidad Materna x 100 mil nacidos vivos.	<p>* Para contribuir a la Reducción de la Mortalidad Materna se debe lograr el involucramiento Mutisectorial a través de los gobiernos nacionales, regionales y locales.</p>	<p>*Fortalecimiento de capacidades a los profesionales que realizan la atención Obstétrica.</p> <p>* Facilitar la referencia de gestantes complicadas ( Whasap nacional ) a establecimientos de salud mayor capacidad resolutiva.</p>



MÁTRIZ DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRÁTICO INSTITUCIONAL PEI 2019-2022, DEL PLIEGO MINSA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

A NIVEL DE LOS OBJETIVOS ESTRÁTICOS INSTITUCIONALES

CÓD.	INDICADOR	CONCLUSIÓN SUGERIDA SOBRE RESULTADO OBTENIDO	RECOMENDACIÓN SUGERIDA SOBRE RESULTADO OBTENIDO
1.5	Proporción de embarazo en adolescentes.	Mantener la propuesta de implementación de Servicios diferenciados para adolescentes. Coordinar con INEI-ENDES para que la encuesta pueda mejorar la metodología y levantar la data de adolescentes.	Medir número de gestantes adolescentes en relación al total de gestantes
1.6	Tasa de mortalidad por cáncer por 100 mil habitantes.	Existen avances positivos en el indicador, el cual necesita potenciarse a través de acciones estratégicas.	
1.7	Tasa de mortalidad de Tuberculosis por 100 mil habitantes	El INEI tiene un retraso de 2 años para emisión de los resultados de hechos vitales, siendo la Tasa de Mortalidad por TB al 2017 la última emitida	En el supuesto de disminuir o mantener la tasa, es necesario continuar o fortalecer las intervenciones de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno implementados por el Plan.
1.8	Incidencia de VIH en poblaciones de alto riesgo por 1000 mil personas.		
1.9	Tasa de sífilis congénita por 1000 nacidos vivos		
1.10	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 15 a más años de edad en tratamiento, con presión arterial controlada.	1. Se ha logrado reducir el porcentaje de personas con diagnóstico de hipertensión arterial que logran controlar sus resultados de presión arterial se requieren continuar con las medidas establecidas que han demostrado un mejor control de la presión arterial.	1. Desarrollar intervenciones multicompONENTE, involucrando a toda la sociedad y todo el gobierno. 2. Continuar con el desarrollo de propuestas para la prevención y control de la hipertensión arterial en el contexto del COVID-19,
1.11	Proporción de mujeres que sufrieron violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	La Proporción de mujeres que sufrieron violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero los últimos 12 meses durante el año 2019 mantienen la tendencia decreciente en el periodo 2018 -2019 (disminuyó 0.9 puntos porcentuales). Este resultado se asocia más con los cambios graduales en los patrones socioculturales discriminatorios de los diferentes grupos poblacionales.  Respecto del desarrollo los servicios de salud se observa que el avance, siendo significativo para el periodo de evaluación, es aún incipiente.	1) Escalamiento de servicios especializados en salud mental con énfasis en atención de la violencia en cada territorio especialmente en poblaciones afroperuanas, amazónicas e indígenas.  2) Fortalecer la disponibilidad de equipo interdisciplinario capacitado la prevención y recuperación de la violencia basada en género..  3) Definir los mecanismos de participación ciudadana de población afectadas por violencia a nivel de cada territorio.  4) Capacitación obligatoria en enfoque de GÉNERO a las autoridades y gestores sanitarias y considerarla como criterio indispensable para su designación. 5) Implementar la historia clínica electrónica.  6) Mejorar el sistema de información estadística.
1.12	Tasa de mortalidad por suicidio por 100 mil habitantes.	La data disponible no permite cuantificar la meta. De acuerdo a la data del SINADEF se aprecia un incremento del 23.8% del 2017 al 2018 y del 10.6 del 2018 al 2019.	1) Actualizar el estudio de mortalidad por suicidio en Perú.  2) Mejorar el sistema de información.  3) Implementación de la historia clínica electrónica.  4) Mejorar la capacitación de los médicos ,
1.13	Proporción de niñas y niños de 12 meses y 29 días de edad con vacunación completa	1) Se inicio la medición de los niños con vacuna completa en forma nominal sin embargo se evidenció una serie de limitaciones en el marco de los sistemas de información que permitió evidenciar al realizar este tipo de mediciones, por lo que se debe mejorar y/o dinamizar procesos para subsanar estas limitaciones.	Continuar con la evaluación del indicador por lo que: OGTI: definir estrategias que permitan recoger los reportes de todos los niños vacunados. DMUNI: Fortalecer seguimiento mediante asistencia técnica a las regiones para fortalecer estrategias para asegurar la captación, seguimiento cobertura y disminución de deserción de los niños vacunados.



MÁTRIZ DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2019-2022, DEL PLIEGO MINSA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

A NIVEL DE LOS OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS INSTITUCIONALES

CÓD.	INDICADOR	CONCLUSIÓN SUGERIDA SOBRE RESULTADO OBTENIDO	RECOMENDACIÓN SUGERIDA SOBRE RESULTADO OBTENIDO
<b>O.E.I. 02: Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.</b>			
2.1	Proporción de población afiliada al SIS	La información de las IAFAS sobre la afiliación de sus asegurados, se encuentra desfasada en tiempos, lo que dificulta cerrar la cobertura a la población sin seguro	Mejorar los sistemas de información para que la base de datos sea interoperable entre ellas.
2.2	Proporción de población afiliada a un seguro de salud	La información de las IAFAS sobre la afiliación de sus asegurados, se encuentra desfasada en tiempos, lo que dificulta cerrar la cobertura a la población sin seguro	Mejorar los sistemas de información para que la base de datos sea interoperable entre ellas.
2.3	Proporción de afiliados a IAFAS que se atienden por Intercambio Prestacional	El resultado obtenido en esa proporción es justificado por la aprobación del nuevo marco normativo de IP en julio 2019.	Ninguno.
2.4	Rango promedio de hospitalización Nivel II (días).	Se requiere seguir fortaleciendo las capacidades del recurso humano para la gestión de la información.	Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano para la gestión de la información.
2.5	Rango promedio de hospitalización Nivel III (días)	Se requiere seguir fortaleciendo las capacidades del recurso humano para la gestión de la información.	Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano para la gestión de la información.
2.6	Proporción de IPRESS ESSALUD, MINSA y GORE que atienden por intercambio prestacional	El resultado obtenido en esa proporción es justificado por la aprobación del nuevo marco normativo de IP en julio 2019.	Ninguno.
<b>O.E.I. 03: Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.</b>			
3.1	Proporción de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios pesquisados con resultado conforme en el control de calidad.	Se aproximó consideradamente a la meta propuesta	Incrementar el Número de Pesquisa de PF, DM Y PS.
<b>O.E.I. 04: Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional, para el desempeño eficiente, ético e integral, en el marco de la modernización de la gestión pública.</b>			
4.1	Proporción del gasto de bolsillo con respecto al gasto total en salud.	La proporción del Gasto de Bolsillo respecto al Gasto Corriente en Salud es todavía elevado en el Perú. La OMS recomienda que éste se encuentre por debajo del 20%.	Considerar la propuesta del indicador Gasto de Bolsillo como proporción del Gasto Corriente en Salud para futuras mediciones.
<b>O.E.I. 05: Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.</b>			
5.1	Densidad de RRHH del sector salud x 10 mil habitantes.	La mejora de la densidad de recursos humanos requiere de modificaciones normativas y presupuestarias. El incremento de la densidad de recursos humanos mejora el acceso a la atención de salud de la población.	El Ministerio de Salud debe continuar con la articulación intersectorial y con los GORES con la finalidad de incrementar la densidad de RHUS, necesarios para la implementación de las políticas sanitarias y el acceso de la población a la atención de salud.
<b>O.E.I. 06: Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.</b>			
6.1	Proporción de la población que cuenta con Historia Clínica Electrónica	Todo Plan debe contar con financiamiento para el desarrollo de las actividades y por ende en el cumplimiento de los indicadores del PEI.	Reprogramar las actividades del Plan de Implementación del RENHICE



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRÁTICO INSTITUCIONAL PEI 2019-2022, DEL PLIEGO MINSA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

A NIVEL DE LOS OBJETIVOS ESTRÁTICOS INSTITUCIONALES

CÓD.	INDICADOR	CONCLUSIÓN SUGERIDA SOBRE RESULTADO OBTENIDO	RECOMENDACIÓN SUGERIDA SOBRE RESULTADO OBTENIDO
<b>O.E.I. 07: Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.</b>			
7.1	Proporción de políticas o intervenciones en salud que se implementan en base a evidencias científicas que genera el CDC.	<p>La información y evidencias generadas por CDC fueron base para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Intervenciones de salud pública desde DIGESA, según resultados de investigación de fuente de infección asociado a brote de Síndrome de Guillain Barré.</li> <li>2. Investigación operativa sobre las Barreras en la implementación del Plan Nacional de Prevención y Control de Anemia Materno infantil.</li> <li>3. Factores asociados a la presencia de anemia en niños menores de 3 años.</li> <li>4. Factores asociados a la no adherencia al tratamiento para la anemia en niños menores de 3 años.</li> </ul> <p>Se han utilizado de base en nuevas normativas generadas, como la Directiva Administrativa N° 264-MINSA/2019/DGIESP: Directiva de Monitoreo, Acompañamiento y Seguimiento en el marco de las acciones del Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021.</p>	
<b>O.E.I. 08: Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres</b>			
8.1	Número de regiones que cuentan con Planes específicos de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en Salud, frente a emergencias y desastres, financiados.	<p>1.- Continuar con la capacitaciones mediante talleres, Asistencia técnica y teleconferencia para elaboración de planes específicos regionales para la implementación de la gestión del Riesgo de desastre</p>	<p>1.- Continuar con el fortalecimiento de capacidades mediante Talleres, Asistencia Técnica y Teleconferencias.</p>

